

# Reseña de *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO. ¿Cambio, continuidad o regresión?*

Ulises Gómez Hernández\*

## Resumen

La política mexicana de Educación Superior está ligada a otros aspectos de nuestra sociedad y analizarla es relevante porque permite la comprensión de diversos problemas. El presupuesto, la desigualdad educativa y la formación profesional (incluyendo las carreras académicas de docentes) son elementos que han marcado la competitividad económica de México frente a otras naciones, así como la calidad de vida de los ciudadanos o la estabilidad y el desarrollo de las instituciones. Reseña crítica del libro *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO. ¿Cambio, continuidad o regresión?*, así como argumentos y comentarios de las investigaciones que abarca la publicación. Contextos, tradiciones y herramientas políticas de la educación terciaria en México.

## Palabras clave

Financiamiento de la Educación Superior ; Formación docente ; Carrera profesional de las instituciones de Educación Superior ; Inclusión educativa

## Abstract

Mexican policy in higher education is linked to other aspects of our society and analyzing it is relevant because it allows the understanding of various problems. Budget, educational inequality and vocational training (including academic careers of teachers) are elements that have marked Mexico's economic competitiveness against other nations, as well as the quality of life of citizens or the Institutions' stability and development. Review of the book *Analysis of the Policy in Higher Education under the Government of AMLO. Change, continuity or regression?* as well as arguments and comments of the research covered by the publication. Contexts, traditions and political tools of tertiary education in Mexico.

## Keywords

Higher Education financing ; Teacher training ; Academic careers of Higher Education Institutions ; Educational inclusion

\* Estudiante de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), México (ulismo@gmail.com).

¿En nombre de qué se puede privar de más matemáticas,  
poesía o tecnología a los alumnos que gustan de esas disciplinas,  
siempre que la manifestación de su talento no se convierta en la norma  
y no afecte aquello a lo que todos tienen derecho?  
(DUBET, 2005)

**E**N EL año 2018, Andrés Manuel López Obrador ganó las elecciones presidenciales en México de una manera contundente. La victoria se generó por diversas razones, pero uno de los elementos más decisivos para que López Obrador resultara vencedor en la contienda fue el descontento que ocasionó la reforma educativa de 2013. Bajo un discurso que atacaba a los precedentes gobiernos, López Obrador recibió el apoyo de miles de trabajadores dedicados a la educación que fueron evaluados durante el gobierno de Peña Nieto. Para el año 2019, la reforma de 2013 dejó de ser efectiva y fue sustituida por otra reforma al artículo 3º constitucional, tal como lo prometió AMLO. Sin embargo, un cambio en la política educativa de esa magnitud no se puede tomar a “la ligera” porque afecta directamente al marco legal que sustenta a las instituciones educativas del país. En este sentido, cabría la siguiente pregunta: ¿de qué manera el régimen liderado por López Obrador ha modificado el rumbo que tenía la educación superior antes de su llegada al poder?

*Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO. ¿Cambio, continuidad o regresión?*, coordinado por Pedro Flores Crespo y César García García, ofrece una mirada crítica conformada por ocho investigaciones realizadas por diversos especialistas en el rubro educativo. Las principales motivaciones para generar este libro giran en torno a los conocidos cuestionamientos que se le han realizado al gobierno de López Obrador, por ejemplo: ¿qué tan “transformadoras” son las políticas implementadas en la Educación Superior bajo el presente régimen?, ¿seremos capaces y poseeremos los instrumentos necesarios para llevar a cabo los nuevos ordenamientos? y, quizá con especial énfasis desde la ciencia política, ¿cómo se está configurando el plano político sobre el que se desarrolla la educación superior?

Publicado en 2021 por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, la Universidad Autónoma de Baja California, AUBC, y la Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ, *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO* es un libro fundamental para comprender las implicaciones que el último cambio de régimen ha ocasionado en la educación terciaria. Al respecto, es posible afirmar que Flores Crespo y César García

coordinaron las visiones de los diferentes académicos que participaron en la conformación del libro para que éste girara en torno a tres ejes indispensables: el financiamiento, la inclusión (o desigualdad educativa) y el sector docente.

¿Por qué estos tres aspectos son tan importantes para comprender lo que ocurre en la política de este gobierno hacia las instituciones de educación superior (IES)? En un primer momento —tal como lo han señalado numerosos especialistas (Méndez, 2020; Ornelas, 2020; Plá, 2019), entre ellos el autor del primer capítulo, Alejandro Márquez—, podemos considerar que no es suficiente la voluntad política para cambiar las cosas, si no existen las herramientas financieras y legales necesarias, así como una toma de decisiones planificada. En este sentido (y dada la aparente facilidad con la que se han enunciado y realizado algunas modificaciones al marco legal), es necesario que se lleven a cabo más investigaciones desde la ciencia política en torno a las acciones emprendidas por el actual gobierno para con la educación terciaria, ya que (hasta donde es posible observar con los capítulos de este libro) los pilares que sostienen la continuidad y el cambio en la política educativa han sido modificados durante este gobierno y, en varios casos, esas “transformaciones” no corresponden con las necesidades que nos aquejan.

## Financiamiento

Analizar a los actores, el financiamiento, la gobernanza, entre otros aspectos, nos permite conocer cuál es la dinámica que existe en el desarrollo institucional de la educación terciaria. En este sentido (y dado que el financiamiento de la educación determina el punto en el que las disposiciones legales son factibles o no), las políticas que rigen la distribución de recursos económicos son fundamentales, ya que pueden determinar la implementación “exitosa” de alguna política o su fracaso. Pero el análisis del marco legal fiscal sólo es una parte, ya que, como se puede observar en el Capítulo 1 (de Alejandro Márquez) o en el Capítulo 3 (de Gustavo Mejía y José Luis González), los recursos económicos siempre son insuficientes.

Para el caso de la Educación Superior, la capacidad para aumentar la inversión del gobierno federal es limitada. Por ejemplo, Alejandro Márquez (en el Capítulo 1, “Financiamiento de la educación. El Derecho a la Educación y la política educativa: promesas y realidades”) resalta que sólo el 3% del PIB nacional llega a la educación y de ese porcentaje, únicamente el 16.9% se destina a las IES. Tal como lo desarrolla la investigación de Márquez, el monto que recibe la educación en general, en nuestro país, es insuficiente, puesto que la UNESCO propone otorgar a este rubro al menos 4% del PIB. Si tomamos en consideración que México destina a la educación sólo el 3% del PIB, así como el hecho de que nuestro PIB es inferior al de países desarrollados

como Canadá, Francia o Alemania —naciones que destinan a este mismo rubro 5.3%, 5.4% y 5% (Banco Mundial, *s/f*), respectivamente— y lo sumamos al hecho de que tenemos una población grande por atender, resulta que el monto que le correspondería a cada estudiante (si todos los mexicanos en edad estudiaran) sencillamente sería ínfimo.

Toda esta información es importante porque, según datos del Banco Mundial (rescatados por Márquez), el 79.3% del gasto en educación a nivel mundial es público. Si el gasto público destinado a la educación en general es reducido, muy probablemente se quedará así porque el sector privado no posee una gran participación (y menos para el caso mexicano). Según Márquez, el 15% del presupuesto en educación se destina a inversión, es decir, a la ampliación del servicio educativo y a la adquisición de bienes y servicios que ayuden a un mejor posicionamiento de nuestros estudiantes. Pero este presupuesto es moldeable y los distintos actores compiten por él, por lo que no se pueden generar condiciones de estabilidad y confianza.

Retomando los datos y las ideas anteriores, se puede desarrollar la siguiente pregunta: dadas las limitaciones del gasto educativo —específicamente las de la educación terciaria— y contemplando su inestabilidad en la distribución, ¿cómo afectan los cambios más profundos a nuestro marco legal (por ejemplo, las reformas educativas)? Márquez lo señala: “Los tiempos de la política no coinciden con los tiempos educativos” (Flores y García, 2021, p. 44).

Cada nueva administración federal trae consigo prioridades que, en varias ocasiones, no dan continuidad a las problemáticas que intentaba resolver el gobierno pasado. El ejemplo más evidente de esto es la reforma educativa de 2019 que sustituyó a la de 2013 (movimiento que implicó la eliminación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, creado durante el gobierno de Vicente Fox). Por otro lado, el presupuesto destinado al INEE a lo largo de su existencia muestra las inclinaciones que tuvieron los distintos regímenes y la importancia que le otorgaban a los proyectos de administraciones pasadas. Por ejemplo, durante el gobierno de Felipe Calderón, el presupuesto destinado a este instituto disminuyó, pero durante el mandato de Peña Nieto creció marcadamente (esta información la incluye el capítulo de Alejandro Márquez, en el que incluso hay un listado de los programas que recibieron más atención en cada administración federal desde Vicente Fox hasta la actualidad).

El financiamiento de la educación afecta diferentes niveles del marco institucional y la inestabilidad a la que están atenuadas las tomas de decisiones propicia un espacio para que los proyectos educativos no posean la suficiente continuidad como para ofrecer resultados constantes y consistentes. La propia extinción del INEE es una muestra de ello, menciona Márquez, y, sin embargo, no es la única

decisión implementada de esta manera. En los Capítulos 2 y 3 de *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO* se encuentran dos investigaciones sobre la solución que esta administración federal le ha otorgado al problema de cobertura que tiene la educación terciaria: las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, UBBJ.

### La inclusión, o la desigualdad educativa

En México, a pesar del constante crecimiento que las IES han tenido durante los últimos años, según Dinorah Miller en el Capítulo 2, la cobertura que se ofrece a la población en edad para recibir estudios universitarios es de 38.5% a nivel nacional. Sin embargo, este porcentaje puede variar entre las diferentes regiones del país. Por ejemplo, la Ciudad de México tiene una cobertura de más del 90%, mientras que estados como Guerrero, Oaxaca o el Estado de México tienen una cobertura que ronda el 20%, según la autora. Citando a François Dubet (2005, p. 60): “Las desigualdades que resultan de la igualdad meritocrática de oportunidades no deben desarrollarse a expensas de los alumnos con desempeños más bajos, sea cual sea el mérito de los vencedores y su utilidad colectiva, su eficacia”, podemos observar un vínculo con los problemas de inclusión educativa que tiene nuestro país, especialmente si hablamos de calidad y acceso a los servicios que ofertan las IES. Pero el problema es más grande que eso.

Las tres propuestas más importantes que la actual administración federal ha implementado, con respecto a la educación, están vinculadas a las IES. Por un lado, está la reforma educativa de 2019 que conllevó a la modificación de algunos paradigmas que hasta ese momento se habían seguido y a la eliminación del INEE, así como del Servicio Profesional Docente (lo que también ha implicado un fortalecimiento a las Escuelas Normales). Por otra parte, está la aprobación de la Ley General de Educación Superior y, finalmente, la creación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, UBBJ.

Un aspecto que determinó la necesidad de un marco regulatorio para la educación terciaria y la consolidación de las UBBJ fue la reforma al artículo tercero constitucional, ya que en éste se menciona, por primera vez en la historia de México, que la educación superior será gratuita y el Estado tendrá la obligación de proporcionarla para toda persona que lo solicite y que tenga certificado de bachillerato. Estas condiciones que menciona nuestro artículo reformado no son fortuitas y buena parte se deben a la larga historia sobre desigualdad y educación que tiene México. La inclusión educativa es el segundo eje de *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO* y especialmente ocurre con las investigaciones

centradas en las UBBJ, aunque, como se verá en el mismo libro aquí reseñado, también guarda un fuerte vínculo con las Escuelas Normales (capítulos 4, 5 y 6).

El principal objetivo de las UBBJ es la inclusión educativa de zonas marginadas, para ello, legalmente se establecieron una serie de condiciones que deben cubrir los poblados donde se establecería cada sede. Gustavo Mejía y José Luis González, en el Capítulo 3, presentan una investigación en la que se demuestra que sólo el 5% de las localidades seleccionadas para contar con una UBBJ realmente cumple con los lineamientos que legalmente se dispusieron. Los autores tomaron en cuenta tres elementos para la conformación de los mapas (que sirvieron para su análisis sobre la distribución de las UBBJ): población, pobreza y la oferta de las IES en esa zona.

“Las desigualdades que resultan de la igualdad meritocrática” que señala Dubet (2005, p. 60) ni siquiera tienen en México unas características mínimas para llamarlas “oportunidades meritocráticas”. Por poner un ejemplo: un estudiante que vive a una gran distancia de la IES más cercana a su domicilio hará un esfuerzo diferente de aquel que tiene un exceso de oferta en su entorno. En este sentido, la serie de mapas y de datos que conforman la investigación de Mejía y González también ponen en relieve que las sedes de las UBBJ en la Ciudad de México contribuyen a una mayor concentración de la oferta educativa en esta zona del país, ya que se ubican en alcaldías donde puede haber hasta 75 IES (tal como lo demuestran los porcentajes que Dinorah Miller recupera en el Capítulo 2). Pero sobre todo, deja la pregunta sobre cómo se establecieron los lineamientos para seleccionar las poblaciones (mismos que, en su mayoría, no se siguieron).

Dinorah Miller menciona los lineamientos que los estudiantes deben cubrir para poder permanecer en las UBBJ. El análisis puntual de cada uno revela que el modelo educativo perseguido por las UBBJ no corresponde a las necesidades que tiene la población a la cual intenta atender este proyecto; en palabras de la autora: “su diseño carece de flexibilidad y de una propuesta pedagógica novedosa” (Flores y García, 2021, p. 86). Al respecto, Miller menciona que los proyectos de esta índole normalmente muestran un interés por crear una dirección pedagógica acorde, tal como lo han hecho las universidades tecnológicas o interculturales y que, centrándonos en las UBBJ, podemos llegar a la conclusión de que “el programa de las UBBJ no sólo no modifica la estrategia de gobiernos anteriores, sino que la refuerza y empeora” (Flores y García, 2021, p. 91).

Sin embargo, las UBBJ no son el único proyecto que intenta brindar atención a los problemas de justicia educativa; como veremos, la profesión docente también tiene contacto con este aspecto, puesto que sus programas de estudio, las disposiciones legales y las tradiciones políticas existentes en nuestro país, estructuran un horizonte complejo para la formación docente.

## Formación docente y profesión académica en las IES

La falta de acceso a programas universitarios de calidad para la formación docente es precisamente el punto en el que la inequidad de oportunidades se repite, ya que un docente mal formado, también será un profesional de la educación que lleve a cabo mal su papel. En otras palabras, un docente que no obtiene las herramientas necesarias durante su formación reproducirá malas prácticas al interior del salón de clases y sus alumnos obtendrán los mismos problemas que sus profesores. Éstas son algunas de las ideas que desarrollan Pablo Siqueiros, Marís Monge y Pedro Flores en el Capítulo 6. Sin embargo, para cualquiera que haya sido testigo de lo ocurrido durante la implementación del Servicio Profesional Docente durante el gobierno de Peña Nieto, el problema de la formación docente no es fácil de solucionar. Larga es la trayectoria de los intentos por reformar el rubro y sigue siendo un punto especialmente complicado para generar un cambio profundo.

En el Capítulo 4, Sergio Malaga señala algunos escenarios posibles que la política en torno a la educación normal mexicana podría tener. Esto lo lleva a cabo contemplando diversos acontecimientos clave que han incidido en la formación docente normalista de nuestro país (como el acuerdo de 1984 en el que fue reconocido el grado de estudios universitarios para la Escuela Normal, algo que antes sencillamente no se le otorgaba). Lograr un cambio en el marco institucional de las Escuelas Normales resulta complejo por lo intrincadas que están las tradiciones políticas al interior de la institución. Por ejemplo, si tomamos en cuenta el *propósito*, el *contexto*, la *tradición* y las *herramientas* —que Ornelas menciona como ejes para analizar las reformas educativas (2020)—, se puede contemplar con claridad el papel fundamental que abarca el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE.

Ninguna investigación presentada en *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO* toma como sujeto principal el SNTE, pero los señalamientos sobre su influencia en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas, así como en su implementación no se hacen esperar. Desde el Capítulo 4, en el que se intenta ofrecer posibles soluciones a los problemas de la formación docente normalista; pasando por el Capítulo 5, en el que se analiza el marco regulatorio de las Escuelas Normales para su transformación y llegando al Capítulo 6, donde se señalan las luchas políticas presentes en la profesionalización docente, la evaluación y la calidad de la educación; en todos estos capítulos se analizan a los actores involucrados en la formación docente, incluido el SNTE.

Si nos remitimos a la esencia de los problemas que le atañen a nuestra educación desde hace varias décadas y que terminan por crecer en las condiciones más

adversas (como lo ha sido la pandemia), es relativamente sencillo ubicar que la falta de presupuesto o la aparente improvisación en el diseño e implementación de políticas (como la creación de la UBBJ) se debe, en gran medida, a un aspecto que ha marcado el rumbo de nuestra política educativa desde hace varias décadas: el centralismo en la toma de decisiones de nuestra educación. La formación docente, en este caso, es sólo una parte del problema porque esa formación está intrínsecamente vinculada con dos cuestiones. Por un lado está el ingreso y la oferta educativa que ofrecen las Escuelas Normales (aspecto que también trata Verónica Medrano en el Capítulo 5) y, por otro, la profesión docente de las IES, que está vinculada a la profesionalización docente de las Escuelas Normales (Capítulo 6) y a la carrera académica que tienen las IES (capítulos 7 y 8).

Precisamente, uno de los señalamientos que Verónica Medrano hace (Capítulo 5) es que la falta de una consistencia en el proceso de ingreso a las Escuelas Normales permite dos cosas: el primer aspecto lo conforman los aspirantes, ya que sus condiciones para ingresar son cuestionables objetivamente porque no existe un procedimiento estandarizado que permita obtener una mínima calidad dentro de los sustentantes. Como segundo aspecto se encuentra la volatilidad desde la que se toman esas decisiones porque tampoco hay un presupuesto estipulado para cada proceso de selección y, aunque lo hubiera (tal como lo ofrece el análisis de Medrano), no se acata como debería. La falta de autonomía al interior de las Escuelas Normales es un punto en el que convergen los análisis de Sergio Malaga (Capítulo 4), Verónica Medrano (Capítulo 5) y Pablo Siqueiros, Maris Monge y Pedro Flores (Capítulo 6).

En el Capítulo 7, Jesús Galaz y Jorge Martínez señalan diversos componentes que afectan a los académicos de las IES. En general, es un hecho que las universidades generan una sociedad competitiva que es necesaria para el progreso, así lo expresan los autores de este apartado: “Aunque por sí solas [las IES] no determinan el destino de una nación, en el mundo contemporáneo un país difícilmente podrá desarrollarse sustentablemente sin un sistema de educación superior amplio, equitativo, de calidad y socioeconómicamente pertinente” (Flores y García, 2021, p. 192).

La carrera académica que analizan Jesús Galaz y Jorge Martínez (Capítulo 7), así como Ana Pérez y Angélica Buendía (Capítulo 8), muestran las fallas de un sistema aplicado a nivel nacional y cómo termina por afectar a cada institución —el caso específico que abarca el Capítulo 8 es un departamento de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM—. A pesar de que, como bien señalan Ana Pérez y Angélica Buendía, las motivaciones que rigen las decisiones de los académicos son más de índole personal que de orden institucional; la base misma (constituida por becas y estímulos), centralizan la toma de decisiones en unos pocos actores y



varios académicos terminan por crear simulaciones para poder sostener los requerimientos que los apoyos económicos exigen.

Al respecto, Jesús Galaz y Jorge Martínez desarrollan un conjunto de observaciones que es importante considerar para mejorar la profesión académica en México. Por ejemplo, consolidar una docencia que tome en cuenta la realidad de su contexto, así como el marco legal de la Educación Superior y la necesidad de permanecer enfocada en la sociedad. Por otro lado, también se encuentra la reducción de la inequidad en las condiciones laborales que viven los docentes, algo que requiere un espacio político estable y donde las tradiciones pesen menos. En este punto, cabe contemplar la reciente “imposición” del director del CIDE (Elizondo, 2022), la falta de presupuesto que ha padecido la ENAH (Santos, 2022) y la persecución realizada a algunos investigadores (BBC, 2021), ya que son aspectos que han dañado a la Educación Superior. Hay algunos ejes en los que estos dos últimos apartados del libro coinciden, por ejemplo: democratizar la vida académica en las IES es un aspecto importante que tocan los autores del Capítulo 7 y las investigadoras del Capítulo 8 (con respecto a la huelga que tuvo la UAM en el 2019).

Para cerrar...

La publicación de este libro se dio antes de la aprobación de la Ley General de Educación Superior, LGES (publicada en el DOF el 20 de abril de 2021), por lo que ningún texto que lo conforma tendrá relación con este acontecimiento y, sin embargo, es necesario tomar en cuenta dos aspectos: el primero de ellos es la calidad de los trabajos que se incluyeron, ya que —como se ha mostrado— todos desarrollan una metodología de investigación de gran calidad sobre los tres ejes que se han mencionado y con los temas con los que se vinculan. Por otro lado, las proyecciones que se han realizado en las investigaciones no se han modificado en ningún momento por la publicación de la LGES, es decir, aunque no abarquen el análisis de la Ley General de Educación Superior, sigue siendo un texto de una gran vigencia porque los problemas tratados han continuado (para mal de la sociedad, para bien de la publicación).

Hay varios ejemplos para demostrar esta continuidad, pero tomemos como punto de referencia los problemas de presupuesto que ha tenido la educación terciaria. Por ejemplo, el pasado 5 de diciembre 2021 se aprobó el presupuesto para la implementación de la Ley General de Educación Superior y la comisión de gratuidad no recibió dinero, lo que nos confirma dos cosas: el aspecto financiero necesario que no está presente y que impide una mejora en la dirección que enuncia el marco legal (es decir, “no porque la ley exprese que la educación es gratuita, ya

lo sea”) y, como segundo aspecto, la improvisación sobre la que se han sustentado estas políticas (en otras palabras, “la muestra irreprochable de un desconocimiento sobre la investigación educativa que se ha desarrollado en México en los últimos años”), problemas que fueron mencionados en el capítulo 1, 2 y 3, por ejemplo.

Por otro lado, las dificultades para la inclusión (o la desigualdad educativa) en un país como México no sólo están atravesadas por cuestiones de oferta, también se vinculan con la calidad de esa oferta y en cómo se consolida esa calidad. *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO* muestra un panorama en el cual la baja calidad de la oferta educativa de las UBBJ interfiere con el diseño mismo del marco institucional. Pero las UBBJ no son la única institución educativa afectada por la desigualdad educativa. En México, la formación docente también resulta perjudicada por este rubro, tal como lo muestran las investigaciones del capítulo 5 y 6, por ejemplo. Además, los problemas de presupuesto y la inequidad fortalecen las tradiciones políticas al interior de diversas instituciones educativas y éstas terminan siendo un reflejo de otras políticas educativas, como el sistema de estímulos que el Conacyt ha implementado en la carrera profesional de los académicos pertenecientes a las IES.

Por otro lado, el último rubro que abarca el libro, la formación docente y la profesión académica en las IES, demuestra la lucha de facciones políticas que se han establecido en estos sectores. No sólo los marcos legales e institucionales, o el presupuesto educativo marcan el rumbo a seguir, ya que las tradiciones y el contexto en donde se aplican las herramientas políticas son elementos imprescindibles. La desaparición del INEE, por ejemplo, es muestra de ello; este acontecimiento no sólo cambió las condiciones de la educación básica, sino la de profesionales de la educación y la formación que tuvieron. En este sentido, actores como los sindicatos o líderes políticos son importantes tomadores de decisiones que pueden modificar el rumbo de una institución, tal como se vislumbra en el capítulo 8 con respecto a la carrera de académicos en las IES.

*Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO. ¿Cambio, continuidad o regresión?*, coordinado por Pedro Flores Crespo y César García García, es una aportación valiosa a la investigación de políticas educativas en el país. Los trabajos incluidos abarcan de manera eficaz diferentes estados de la cuestión reunidos en los tres ejes ya revisados. Además, el análisis que se desprende de los datos obtenidos no es tendencioso y se ve fortalecido por el lenguaje accesible que se emplea. Cualquier investigación que se realice en torno a las políticas que afectaron a la Educación Superior del país durante el gobierno de AMLO deberá tomar en cuenta los trabajos que incluye este libro, así sea para reforzar la línea de estudio o para contraargumentar, pero de todos

modos *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO* es referencia imprescindible.

Finalmente, será necesario tomar en cuenta los distintos análisis que este libro abarca y otras investigaciones al respecto para poder crear un “mapa” de lo ocurrido bajo el gobierno de López Obrador, ya que muy recientemente hemos sido testigos de algunas situaciones que es necesario profundizar más. Al respecto, la LGES es un marco que se debe analizar con mayor profundidad y que, como mencionan varios autores de *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO*, bien podría significar la reconfiguración de las fuerzas políticas en torno a las IES. Al final de todo permanece en el horizonte la necesidad de ampliar presupuestos (tal como lo requieren los programas de formación docente o las universidades públicas, incluidas las UBBJ) y la urgencia por ganar autonomía para todas las IES del país porque son instituciones comprometidas con el progreso de México.

## Libro reseñado

Flores, P. y García, C. (coords.) (2021). *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO. ¿Cambio continuidad o regresión?* ANUIES/AUQ/UABC.

## Referencias

- Banco Mundial (s/f). Gasto público en educación, total (% del PIB), *Banco Mundial. Datos*. Recuperado de: [https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?end=2018&locations=US-FR-JP-DE&name\\_desc=false&start=2018&view=bar](https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?end=2018&locations=US-FR-JP-DE&name_desc=false&start=2018&view=bar) [consulta: diciembre de 2021].
- BBC (29 de septiembre de 2021). Conacyt: 4 claves de la batalla entre la Fiscalía de México y 31 científicos a los que acusa de ‘crimen organizado’. *BBC Mundo*. Recuperado en abril de 2022 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58729181>
- Dubet, F. (2005). *La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?* Gedisa.
- Elizondo, S. (7 de abril de 2022). ¿Por qué la imposición de director general en el CIDE es un problema de corrupción?. *Nexos*. Recuperado en abril de 2022 de <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/por-que-la-imposicion-de-director-general-en-el-cide-es-un-problema-de-corrupcion/>
- Méndez, J. (2020). *Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina*. FCE.
- Ornelas, C. (coord.) (2020). *Política educativa en América Latina. Reformas, resistencia y persistencia*. Siglo XXI.

Plá, S. (2019). *Calidad educativa. Historia de una política para la desigualdad*. UNAM.

Santos, A. (3 de enero de 2022). Los recortes en el presupuesto tocan a la Escuela Nacional de Antropología e Historia. *El País*. Recuperado en abril de 2022 de: <https://elpais.com/mexico/2022-01-03/los-recortes-en-el-presupuesto-tocan-a-la-escuela-nacional-de-antropologia-e-historia.html>